



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00526894- -UNC-ME#PSI

---

VISTO presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría de Informática solicita aprobar el Acuerdo Individual de Pasantías con la Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Córdoba, a favor del estudiante Emiliano Bocco, DNI: 42.438.459;

Lo informado en el orden 12 por la Prosecretaría de Informática; y en el orden 19 lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2024-75229-E-UNC-DGAJ#SG;

Lo establecido por el Artículo 3 de la Ordenanza HCS 01/2009 y la Cláusula Décima del Anexo III de dicha ordenanza.

LA VICERRECTORA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acuerdo Individual de Pasantías entre la Prosecretaría de Informática y la Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Córdoba, a favor del estudiante Emiliano Bocco, DNI: 42.438.459, con vigencia entre el 05 de agosto de 2024 y hasta el 04 de agosto de 2025.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría de Informática.

mp/jf

